MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

INFORME DE GESTIÓN No. 03.

Villavicencio, 24 de abril de 2026.

1. No. CONTRATO	030-CD-CENAC VILLAVICENCIO-2026.
2. FECHA DE SUSCRIPCION	28 de Enero de 2026.
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 21-46-101135148 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. Fecha Oficio de Aprobación: 28-enero-2026 Aprobado por: TC WILMAR PARRA LOSADA
4. CRP	CDP No. 4226 del 14 de enero de 2026. CRP No. 4026 del 29 de enero de 2026. Rubro presupuestal A-02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) Valor: 43.291.500.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 DE ENERO DE 2026.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: EDGAR ALBERTO SUÁREZ SUÁREZ Identificación: CC. 1.121.852.011 expedida en Villavicencio, Meta Nacionalidad: colombiana. Dirección: Calle 46ª # 47-21 Barrio la Campiña Teléfono: 321 454 3092 E-mail: edgarsuarez.889@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Juan Guillermo González Quintana Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID 4.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS CON ENFASIS EN ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CON DESTINO AL BAAID No. 4, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales.** 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral, pago de aportes y para fiscales, por cuanto el cumplimiento de esa obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago dentro de los primeros cinco días calendarios de cada mes. 2. Riesgos laborales, de conformidad con el literal B, numeral 3, artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013. El contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos profesionales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el profesional independiente, cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomado hasta el momento en el que Se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial, que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. El contratista realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas y reglamentos de la unidad apoyada, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del contratante 7. Si por fuerza mayor, o caso fortuito, el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato, dentro de los cinco días

Scanned with CamScanner

	calendarios del mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas de asuntos, tratados y conocidos, dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. Reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la unidad apoyada. 11. Obrar con lealtad, buena fe en las distintas etapas contractuales. 12. Todas las demás que se derivan del normal desarrollo del objeto del contrato. **Obligaciones Especificas** 1. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos, de infraestructura y ambientales en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División. 2. Brindar los servicios de asesoría a quien corresponda para la presentación de proyectos a las diferentes ofertas y oportunidades de financiación en la jurisdicción de la Cuarta División. 3. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División. 4. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte del Equipo Comunitario Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División. 5. Identificar y crear una base de datos con posibles aliados estratégicos que estén interesados en productos y determinar con ellos la calidad, cantidad y negociación a la que se podría llegar, siempre y cuando se cumplan los requisitos para la comercialización. 6. Asistir a reuniones de articulación inter-agencial para identificar el estado del mercado desde el punto de vista de la oferta, la demanda y comercialización de los productos, teniendo en cuenta la calidad y constancia en la producción para poder consolidar acuerdos comerciales con otras entidades. 7. Iniciar procesos que puedan fortalecer el trabajo en equipo, organizado y con indicadores de rentabilidad que motiven la colectividad en la producción de las comunidades. 8. Contextualizar la situación actual de la comunidad y zona a intervenir dentro del programa; analizando los siguientes puntos: estudio de área, necesidades básicas insatisfechas, propuestas productivas, propuestas de infraestructura, propuestas de apoyo comunitario (medio ambiente, educación, recreación, comunicación, cultura, deporte, etc.) 9. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura, ambiental o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto. 10. Brindar apoyo a familias campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes y víctimas del conflicto para que puedan implementar huertas caseras para su auto sostenimiento alimenticio. 11. Contar con disponibilidad para realizar los desplazamientos requeridos en la jurisdicción de la Cuarta División. 12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos. 13. Alinear los criterios básicos para realizar proyectos productivos y de infraestructura como: sostenibilidad generación de confianza, criterio del gestor de proyectos, aceptación de la comunidad, programas del estado en la zona, gobernabilidad local, presencia de la responsabilidad social, actividad económica, instituciones públicas y privadas de apoyo. 14. Implementar el protocolo paso a paso para realizar los proyectos que generen beneficios al departamento de acuerdo a la ficha técnica directivas de CEDE 9. 15. Identificar, estructurar y alimentar constantemente una matriz o ruta de trabajo que permita conocer los productos, servicios y alternativas que están liderando campesinos de la región para salir de la ilegalidad y tener un mejor bienestar. 16. Proponer, luego de realizar diagnósticos sociales, alternativas para la implementación de nuevas líneas productivas, teniendo en cuenta la demanda del mercado y los estudios de factibilidad de tierras, para atraer posibles inversionistas a la región.

17. Actualizar semanalmente una base de datos y carpeta que contenga la información y fotografías con empresarios, entidades y personas que se han abordado para vincularlas al proyecto fe en Colombia y los acuerdos a los que se han llegado en cada una de las reuniones.
18. Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de
fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región.
19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División al banco de proyectos.
20. Identificar las oportunidades y ofertas de cooperación internacional, entidades estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y las que estén alineadas a la intensión del Comandante de la Cuarta División.
21. Difundir la oferta estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División.
22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.
23. Apoyo al Comandante del Cuarta a División del Ejército Nacional, con las funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad.
25. Conocer sobre la doctrina relacionada a los procesos de acción integral y sus disciplinas enviadas con antelación a sus correos.
26. Se requiere tener disponibilidad en la jurisdicción de la Cuarta División presencial para el cumplimiento de su servicio profesional ante cualquier requerimiento para el cumplimiento de sus servicios profesionales.
27. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el Comandante de la Unidad.
30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION

Obligación No.01. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO CULTIVANDO SUEÑOS	El estudio de suelos es fundamental en el proyecto Cultivando Sueños porque permite conocer las características físicas, químicas y biológicas del terreno donde se desarrollarán las actividades productivas. A partir de esta información, se pueden tomar decisiones acertadas sobre qué cultivos son más adecuados, cómo preparar la tierra y qué tipo de fertilización o manejo se requiere. Su importancia radica en que ayuda a mejorar la productividad, optimizar el uso de recursos, prevenir pérdidas y garantizar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. Además, contribuye a fortalecer la seguridad alimentaria y el éxito de los emprendimientos agrícolas, asegurando que las acciones implementadas respondan realmente a las condiciones del suelo.	ABRIL 2026
2	APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO RAÍCES AFRO: PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA LA SEGURIDAD	Como parte de las acciones de visibilización y posicionamiento de iniciativas comunitarias, encabezados por el equipo comunitario Fe en Colombia, El 1 de abril de 2026 se desarrolló la segunda jornada de trabajo en el marco del	ABRIL 2026

Scanned with CamScanner

			ALIMENTARIA	proyecto Raices Afro, una iniciativa orientada al fortalecimiento comunitario, la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo sostenible. Esta actividad contó con la participación activa de los soldados del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N.° 4 (BAAID4), en articulación con el programa Fe en Colombia y la organización AFROCUB, consolidando así un esfuerzo interinstitucional en beneficio de la comunidad. En cumplimiento de los compromisos previamente establecidos, durante la jornada se llevaron a cabo labores de limpieza, desmonte y adecuación del terreno, con el propósito de optimizar las condiciones del área destinada a la instalación de los invernaderos. Estas actividades permitieron avanzar significativamente en la ampliación del espacio productivo, garantizando un entorno más adecuado para la implementación de los sistemas agrícolas proyectados. De manera paralela, se evidenció un importante progreso en las labores técnicas relacionadas con la medición, ubicación y georreferenciación de los invernaderos. Estas tareas fueron ejecutadas por profesionales en topografía contratados por la FAO, quienes han venido desarrollando un trabajo riguroso que permitirá asegurar una adecuada planificación y distribución de las infraestructuras productivas, acorde con las características del terreno y los requerimientos del proyecto. Asimismo, se registran avances significativos en la construcción del centro de acopio, una infraestructura clave para el fortalecimiento de la cadena productiva local. Este espacio permitirá el almacenamiento, clasificación y distribución de los productos agrícolas, contribuyendo a mejorar los procesos logísticos y comerciales de la comunidad beneficiaria. Cabe destacar que esta obra es financiada con recursos de cooperación internacional gestionados por la FAO, lo que refleja el compromiso de organismos internacionales con el desarrollo territorial y la sostenibilidad de este tipo de iniciativas. En conjunto, los avances alcanzados durante esta segunda jornada reflejan el compromiso, la coordinación y el trabajo articulado entre las instituciones participantes, así como el impacto positivo que el proyecto Raices Afro está generando en la comunidad, sentando bases sólidas para su consolidación y proyección a futuro.		

Obligación No.04 Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte del Equipo Comunitario Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	ARTICULACION CON ONU	Como parte de las acciones de visibilización y posicionamiento de iniciativas comunitarias, encabezados por el equipo comunitario Fe en Colombia, El 9 de abril de 2026 se llevó a cabo un espacio de articulación con la Organización de las Naciones Unidas, entidad que, a través de sus diferentes agencias, promueve la	ABRIL 2026

Scanned with CamScanner

			protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Esta articulación se realizó en el marco del proyecto productivo Cultivando Sueños, con el propósito de exponer las necesidades de la Asociación AgroPaz y generar un acercamiento institucional que permita fortalecer el acompañamiento a sus integrantes. la jornada, se socializaron con el funcionario Roberto, delegado de la ONU, las condiciones actuales del predio Villamaría, donde se desarrolla el proyecto, así como las Durante principales dificultades relacionadas con la adjudicación y formalización del mismo. Estas situaciones fueron planteadas por los asociados en el marco de los derechos reconocidos en la Ley 1448 de 2011, expedida el 10 de junio de 2011.Este acercamiento permitió fortalecer el canal de comunicación entre los funcionarios de la ONU, el representante legal de Agropaz y los asociados, facilitando el acompañamiento institucional y la garantía de sus derechos.	
	2	ARTICULACIÓN CON CENTRO COMERCIAL VILLACENTRO	Durante el encuentro se expuso el trabajo que se ha venido adelantando de manera articulada con el centro comercial, especialmente en el marco de los "Días de la Llanería", donde se ha contado con el apoyo mediante la presentación de grupo llanero. Asimismo, se realizó la gestión para la consecución de material de pinturas, con el objetivo de desarrollar murales de memoria histórica en el proyecto productivo Cultivando Sueños de la asociación Agropaz. En el desarrollo de la reunión, la funcionaria Erika Fernández indicó que se debe formalizar la solicitud a través del correo electrónico mercadeo@villacentro.com.co del área de mercadeo del centro comercial, exponiendo la necesidad de los materiales y el objetivo de los mismos. De igual manera, se compartió el correo institucional del batallón para canalizar solicitudes de acompañamiento en eventos del centro comercial, como parte de un ejercicio de articulación y apoyo mutuo. Finalmente, se acordó que, una vez enviados los correos correspondientes, la funcionaria trasladará la solicitud a su superior, quedando el equipo a la espera de respuesta.	ABRIL 2026

Obligación No.09.. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura, ambiental o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto.

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	DÍA DE CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO FERIA DE EMPRENDIMIENTOS	Como parte de las acciones de visibilización y posicionamiento de iniciativas comunitarias, encabezados por el equipo comunitario Fe en Colombia, El 9 de abril de 2026 se participó en la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, realizada en el Parque Santander, frente a la Gobernación del Meta. Durante la jornada se dispuso un espacio de feria de emprendimientos con enfoque en víctimas del conflicto armado, promoviendo la participación de diferentes grupos poblacionales. Asimismo, se desarrollaron actividades culturales, con un reconocimiento especial a mujeres buscadoras de personas desaparecidas, fortaleciendo el tejido social y la participación ciudadana. En el marco de la conmemoración, se contó con la oferta institucional del Batallón de Acción Integral N.° 4, que aportó presentaciones culturales como el grupo llanero y el trovador. De igual forma, brindó apoyo logístico en el armado y desarmado de carpas, así como el préstamo de sillas y mesas, fortaleciendo la articulación interinstitucional en beneficio de las víctimas..	ABRIL 2026

Obligación No.19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la cuarta División al banco de proyectos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	AVANCE SEMANA 1 ABRIL SEGUIMIENTO	Se realiza presentación y seguimiento al proyecto productivos 2026 en la primera semana del mes de abril	ABRIL 2026
2	AVANCE SEMANA 2 ABRIL SEGUIMIENTO	Se realiza presentación y seguimiento al proyecto productivos 2026 en la primera semana del mes de abril	ABRIL 2026

Obligación No.22.. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	ACTUALIZACION DIAPOSITIVAS PROYECTOS SEMANA 1 ABRIL	Se actualiza la matriz de seguimiento a los proyectos del Batallón, con el fin de elaborar el reporte requerido para el CAAID.	ABRIL 2026

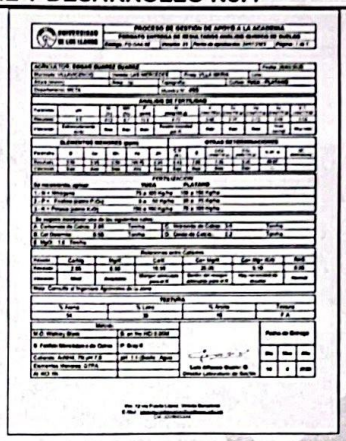
11.CONSTANCIAS

Obligación No.01. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos y de infraestructura en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA
1	APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO CULTIVANDO SUEÑOS		ABRIL 2026

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

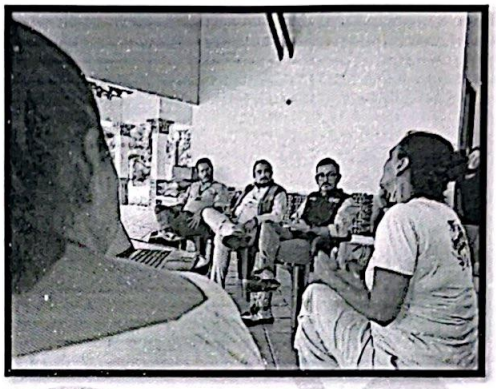
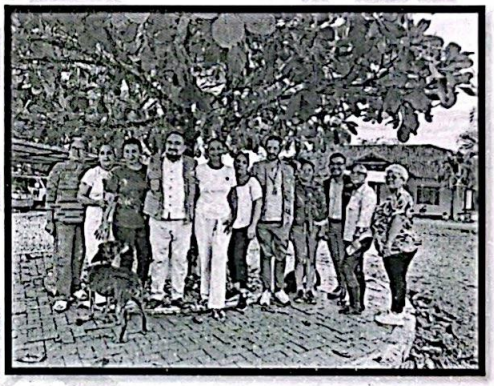
			
2	APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO RAÍCES AFRO: PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	 	ABRIL 2026

Obligación No.03. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División.

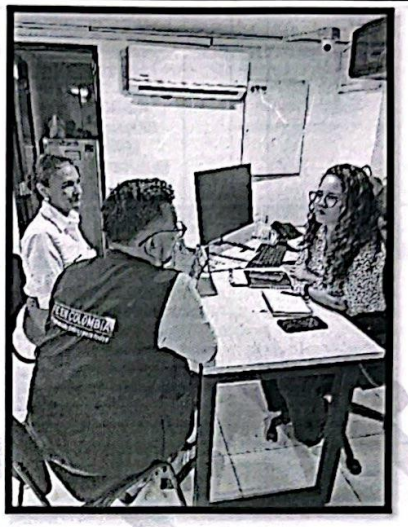
No	TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA

Scanned with CamScanner

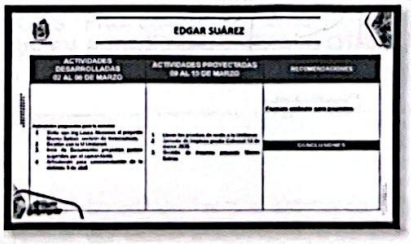
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

		1	ARTICULACION CON ONU	  	ABRIL 2026	

Scanned with CamScanner

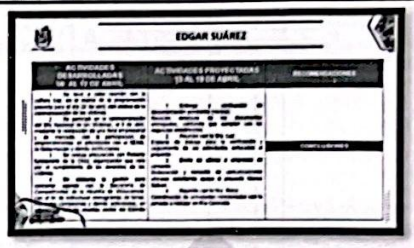
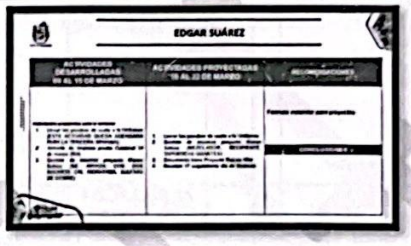
	ARTICULACIÓN CON CENTRO COMERCIAL VILLACENTRO	 	ABRIL 2026

Obligación No.19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la cuarta División al banco de proyectos.

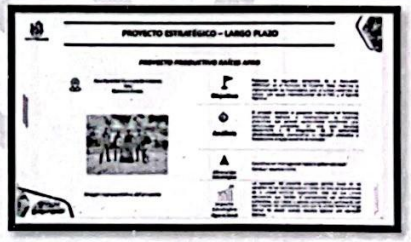
No	TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA
1	AVANCE SEMANA 1 ABRIL SEGUIMIENTO		ABRIL 2026

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

2	AVANCE SEMANA 2 ABRIL SEGUIMIENTO		ABRIL 2026
3	AVANCE SEMANA 3 ABRIL SEGUIMIENTO		ABRIL 2026

Obligación No.22.. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.

No	TIPO DE DOCUMENTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA
1	DIAPOSITIVAS PROYECTOS SEGUIMIENTO		ABRIL 2026

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 24 de abril 2026.

EDGAR ALBERTO SUAREZ SUAREZ
Administrador de Empresas
Contratista

MY JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ QUINTANA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID 4
Supervisor del Contrato

Scanned with CamScanner